

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA
MANIZALES

AVISO DE TRASLADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 DEL
CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO (Artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del 04
de junio de 2020).

Hoy 30 de septiembre de 2020, se fija en lista por el término de un (1) día el traslado por cinco (5) días a la parte demandante, al codemandado José Jairo Fraile Segura y a la llamada en Garantía MAPFRE Seguros Generales de Colombia S.A. dentro del proceso VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL adelantado por el señor CRISTIAN MARCELO HINCAPIÉ BALAGUERA Y OTROS en contra del señor JOSÉ JAIRO FRAILE SEGURA Y OTRA (Artículo 14 del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio de 2020), del escrito de sustentación del recurso de apelación formulado por la codemandada Constructora y Arrendadora MEXCOL S.A.S. en contra de la sentencia proferida en primera instancia dentro del mencionado proceso (Rad. 2017-00126-02).

Igualmente, se fija en lista por el término de un (1) día el traslado por cinco (5) días a la parte demandante y a la parte demandada dentro del mencionado proceso (Artículo 14 del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio de 2020), del escrito de sustentación del recurso de apelación formulado por la llamada en Garantía MAPFRE Seguros Generales de Colombia S.A. en contra de la sentencia proferida en primera instancia dentro de dicho proceso (Rad. 2017-00126-02).



JOSÉ ARLEY ARIAS MURILLO
Secretario

DESFIJADO hoy 30 de septiembre de 2020, a las 5:00 p.m.



JOSÉ ARLEY ARIAS MURILLO
Secretario